

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL



2021-6924



Fecha de ingreso: 15-09-2021
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 16-12-2021

Folio: 2021-6924

Certificado de ingresos:

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: SANDRA LUIZ ARVIZO ANTILLON

Domicilio:

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: CONSTRUCCION MAYOR HABITACIONAL

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-104-029-00001-00-0000

Propietario:

Domicilio: CALL ADOLFO LOPEZ MATEOS 4507 COLONIA UNIDAD PRESIDENTES

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 120 dias enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

19 DE ABRIL DE 2022

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	0.00	160.65	0.00		10,078.22
1990340	REVISION DE PLANOS	1	0.00	160.65	0.00		287.95
1990301	APORTACION COL. INGENIEROS	1	0.00	160.65	0.00		1,007.82
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	0.00	160.65	0.00		287.95
1990348	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 85.0%	8,566.48
Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales, consistentes en domicilio y firma de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.							
TOTALES			0.00	481.95	0.00		\$ 20,228.42

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- **FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.**

III.- No violar los términos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 16-12-2021 14:16:27

Dirección: null

Usuario: DJAQUEZ

302d021500844af596986f2d49925255ba4ffffafe96f0a03c021442d7cadbb1be0a8ac1ad8af7b03275895feef869